CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor juez para proveer. Santiago de Cali, 20 de noviembre de 2019.)

LUIS CARLOS DAZA EOPEZ Secretario.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI AUTO INTERLOCUTORIO №. 4228 RADICACIÓN: 2019-589

Santiago de Cali, veinte (20) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

En atención a la comunicación del BANCO DAVIVIENDA, el Juzgado,

RESUELVE:

Glósese a los autos el escrito que antecede y póngase en conocimiento a la parte interesada, para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

CARLOS DAVID LUCERO MONTENEGRO JUEZ

> JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

ESTADO_

FECHA

The state of the s

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO Teléfonos 8808070 Ext. 201.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se hace saber que los días 21 y 22 de noviembre de 2019, no corrieron términos aplicables en contra del Despacho. En la primera fecha, por la convocatoria a paro nacional realizada por parte de ASONAL JUDICIAL y la segunda, a causa de problemas de orden público, razón por la cual, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, expidió Acuerdo No. CSJVAA19-108 del 22 de noviembre de 2019, en la que dispuso el cierre extraoqdinario de todos los Juzgados del Círculo de Cali.